escreuir e contar e la dotrina cristiana a los ninos (sic) lo qual hará con mucho cuydado": decía esto él mismo al pedir ser contratado; entonces conocemos que era natural de Murcia; pedía también 5.000 maravedís para trasladar aquí su casa; algunos regidores se oponen, pero los que lo defienden hacen grandes elogios de él, que sin duda había dejado un buen recuerdo en la villa de su primera estancia; así, el bachiller Juan Fernández de Zafra, en nombre de los defensores dijo:

"que el maestro Arrones por ser como es uno de los mexores escribanos del reyno y tenerse por espiriencia que en el tienpo que (ha) estado en esta villa sacó grandes decipulos de escreuir e leer con firmas abentaxadas y por su ausençia aber faltado ésto con los que de presente ay en esta villa, que es muy justo que conbirtiéndose, como se conbierte, darle los cinco mill maravedís... en utilidad de los que a su esquela fueren, que se le den, por lo mucho que ynporta que salgan buenos escribanos e letores yndustriados en la buena crianza e dotrina que tiene el dicho Arrones...".

El corregidor mandaba darle los 5.000 maravedís "atento (que) le consta (que) el dicho Juan de Arrones tiene las partes dichas por el señor bachiller..." ¹³.

He aquí, pues, otro maestro forastero que se va y vuelve y que sin duda tenía un buen prestigio en la villa. Pero no sabemos el tiempo que continuaría en Albacete, pues la siguiente noticia que encontramos respecto a maestros es de 1603 y no hace referencia a él.

Por tanto, entre los maestros contratados por el municipio que conocemos, fueron al parecer Velázquez y Arrones los más prestigiosos.

Sobre cómo seleccionara el concejo a los maestros que contrataba, todo hace suponer que solamente procuraba informarse de la *suficiencia y babilidad* del candidato. A estas cualidades alude el concejo cuando en 1568 se trata de repartir el salario entre dos maestros, Juan de Torrijos y Juan de Arróniz: se ha de tratar con éstos "y de la *suficiencia y abilidad* de cada uno den razón (los que lo trataren) en este ayuntamiento para que provea lo que convenga" (1). En el mismo sentido, por ejemplo, cuando en 1553 Jorge de Alcañavate se oponía al maestro Velázquez, los defensores de este "le ruegan que vaya e que trayendo... otro maestro *tan abyl* e que tanto convenga como él dicho Antonio Velázquez que son prestos de recebyllo...". Y en 1564, en el ayuntamiento: "...los dichos señores dixeron que son ynformados que a venido a esta villa un

² Murr, 60, E. 37 v. 115-EV-10000. En las cuerras de proprios del mayordomos Juan de Nioguer (1809-1001) se anota este pago a fran de Amores de 150 rentes (5,100 marabedis) que se le mandaron das para ayuda a morr so casa de la condad de Mança, a esta dicha villa donde habitabilida para enseitar a feer escritir y coma: (Liberoxia de 12A-1600, namedada pagas por el corregidor el 55 XII-1600). Elbre de corregis de proprios Nin. 281. Secciora Maradipios. Archivo Histórico Provincial de Albrecos. F. 252 v.

Mun. 65, F.232 (3-YII-1568).